Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1037/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA LOCACION DE INMUEBLE A LA EMPRESA UNION CLUB, UBICADO EN LA CALLE ESTRELLA N° 728 CASI O'LEARY – ASUNCION PARA LA SEDE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.----------

San Lorenzo, 17 de Noviembre del 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota del Administrador del I.S.A., Lic. Enrique Martínez, en donde solicita iniciar las gestiones correspondientes para el Alquiler de Locación del Instituto Superior de Arte dependiente de la Facultad de Arquitectura U.N.A., el Formulario de Pedido Interno N° 040 de fecha 17/11/2015, el Programa Anual de Contrataciones Publicas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1667/2015 emitido por la Unidad de Presupuesto; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones con la verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas, el Acta de apertura de ofertas N° 035/2015 de fecha 06/11/2015; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 17/11/2015 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar la Locación de Inmueble a la empresa UNION CLUB, luego de haber cumplido con la presentación de documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada conforme al procedimiento por la modalidad de Locacion de Inmueble y el Resumen de Cotización N° 038 de fecha 06/11/2015, en el cual se observa que UNION CLUB presenta la oferta conforme a los procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03, de Contrataciones Publicas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/2015, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa UNION CLUB; la contratación del Servicio de Locación de Inmuebles para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en concordancia con la Ley de Contrataciones Publicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** el procedimiento de Locación de Inmueble del local ubicado en la Calle Estrella N° 728 casi O'Leary, propiedad del Unión Club, por la suma de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) I.V.A. incluido, para sede del Instituto Superior de Arte, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con antigüedad del 03 de diciembre de 2.015 y hasta el 03 de diciembre de 2.017.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones Publicas y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER
DECANO